

Comunicaciones, reportes y obligaciones nacionales

Existen varias maneras en las que las partes o los países que pertenecen a la CMNUCC pueden comunicar sus perspectivas, avances, y situación de emisiones a la Convención.

Algunos de ellas, como por ejemplo las Comunicaciones Nacionales y los Reportes Bienales de Actualización (BUR), son requisitos para todos los países que hayan ratificado la Convención.

Otros mecanismos, como las posiciones y las NAMA, son voluntarios y le ofrecen a las partes la oportunidad de comunicar sus perspectivas, intenciones y prioridades nacionales.

Estos reportes son los medios mediante los cuales un país presenta a la comunidad internacional su situación en relación con los impactos del cambio climático, y las barreras y carencias que dificultan el desarrollo de planes y/o estrategias de mitigación y adaptación en los distintos sectores.

- obstáculos, carencias y necesidades en cuanto a financiamiento, tecnología y capacidades.
- otra información que se considere pertinente para lograr el objetivo de la Convención.

Este reporte es conocido como la Comunicación Nacional (CN), ya que las partes poseen directrices acordadas en el marco de la Convención. Estos reportes son la base fundamental para el desarrollo de los planes y/o estrategias de adaptación y mitigación en los países. También demuestran que los países han cumplido con sus compromisos bajo el Protocolo de Kioto.

Existen guías que establecen claramente el formato de cada capítulo de la comunicación nacional.

Comunicaciones nacionales (CN)

¿Qué son?

Según el artículo 4 de la CMNUCC, las partes miembros de la CMNUCC deben reportar, periódicamente, la siguiente información relevante:

- un inventario nacional de emisiones, clasificadas por fuentes, remociones y sumideros (IGEI).
- Circunstancias Nacionales, incluyendo una descripción de las medidas adoptadas o previstas para aplicar la Convención.
- medidas para facilitar la adecuada adaptación al cambio climático.
- medidas para abordar la mitigación del cambio climático.

¿Cómo funcionan?

Tanto los países del Anexo 1 como los del No-Anexo 1 preparan las comunicaciones nacionales, con un nivel de detalle y periodicidad y bajo exigencias distintas según el grupo al que pertenecen. Los países del No-Anexo 1 deben presentar sus comunicaciones nacionales cada cuatro años o cuando dispongan de fondos para hacerlo. En este momento la mayoría de los países del No-Anexo 1 están desarrollando o ya han entregado sus terceras comunicaciones nacionales. Los países del Anexo 1 lo reportan de manera bianual; algunos ya han entregado su sexta o séptima comunicación nacional.

¿Quién las puede enviar?

El proceso de preparación y envío de la Comunicación Nacional es responsabilidad del punto focal ante la CMNUCC, que generalmente son los ministerios de ambiente. Sin embargo, para su preparación, el punto focal trabaja de manera

coordinada con otras agencias del gobierno como ministerios de agricultura, energía, transporte, economía, centros de investigación, la academia, y la sociedad civil.

¿Cómo se relacionan con la agricultura?

Toda la información relevante del país en relación con el cambio climático se presenta en la Comunicación Nacional, y este documento se utiliza como base tanto para el desarrollo de planes de capacitación como para el financiamiento por parte de los donantes. Por lo tanto, es importante que las instituciones que lideran el manejo de la información del sector agrícola, así como los centros nacionales de investigación relevantes, participen en el proceso de elaboración de las CN. Por ejemplo, para la elaboración del análisis de vulnerabilidad y el posterior plan de adaptación, se toman como base los estudios hechos en las CN; lo mismo ocurre con la formulación de las Acciones Nacionales Adecuadas de Mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés) y las Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones. Toda la información de base sobre el estado de las emisiones del sector, se extrae del inventario de gases incluido en las CN. El involucramiento del sector agropecuario generará el desarrollo de medidas adecuadas, ya que estas estarán basadas en información real proporcionada por técnicos que conocen las características del sector. De esta forma, las estrategias de mitigación y adaptación que se diseñen tendrán una mayor probabilidad de ser exitosas.

¿Dónde encuentro las comunicaciones nacionales descritas anteriormente?

Comunicaciones nacionales: http://unfccc.int/national_reports/items/1408.php

Comunicaciones nacionales enviadas por los países del No-Anexo I: http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/submitted_natcom/items/653.php

Guía y formato: <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf> - page=2

Reportes bienales de actualización (BUR)

¿Qué son?

Los Reportes Bienales de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés) representan un esfuerzo por mejorar el reportaje de las acciones de mitigación y sus efectos, así como de las necesidades y el apoyo recibido para implementar esas acciones en las Comunicaciones Nacionales, incluyendo los inventarios, para las partes no incluidas en el Anexo 1 (países en vías de desarrollo) de la Convención. Los reportes sirven de insumo para el proceso de consulta y análisis internacional que busca incrementar la transparencia de las acciones de mitigación y sus efectos (1/CP.16, Párrafo 63). El BUR debe incluir:

- El IGEEI del país, cubriendo todos los sectores.
- Un plan de mitigación.

Un análisis de las necesidades de financiamiento, de asistencia técnica, y de desarrollo de capacidades, y una descripción del apoyo recibido para cubrir esas necesidades.

¿Cómo funcionan?

Se adoptaron las directrices para la preparación de los Informes Bienales de Actualización de los países No-Anexo I durante la COP17 (ver el punto III de la decisión 2/CP.17), a saber:

- A. Presentar el primer informe bienal de actualización en diciembre de 2014.
- B. Presentar un informe bienal de actualización cada dos años.
- C. Que el primer informe de actualización bienal presentado por las Partes no-Anexo I contenga, como mínimo, el inventario del año calendario con una antigüedad no mayor a cuatro años.

Los países Anexo 1 presentan Reportes Bienales (BR, por sus siglas en inglés), los cuales son similares a los BUR aunque con un nivel de exigencia mayor.

¿Quién los puede enviar?

El proceso de elaboración del BUR es similar al de las Comunicaciones Nacionales, y su proceso de elaboración es la responsabilidad del Punto Focal ante la Convención. Los BUR, así como las CN, se elaboran con fondos que la Convención provee a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

¿Cómo se distinguen de la Comunicación Nacional?

El BUR, a diferencia de la CN, se enfoca más en la mitigación, específicamente en la presentación de una evaluación del potencial de mitigación del país en sus diversos sectores, incluyendo la agricultura, así como de los desafíos financieros, tecnológicos, institucionales y políticos que enfrentan para su implementación.

	Comunicación Nacional (decisión 17/CP.8, anexo)	Informe Bienal de Actualización (decisión 2/CP.17, anexo III)
Metodología	Guías IPCC revisadas 1996 (" se debe ") Guías de Buenas Prácticas (GBP) y manejo de la incertidumbre IPCC (" se alienta ")	Metodologías establecidas por las guías más recientes de la CMNUCC para la preparación de las comunicaciones nacionales (para 4, anexo) Guías revisadas 1996 IPCC, IPCC GBP-2000 y IPCC GBP-2003 (para 5, anexo) (" debería ")
Años	Primera Comunicación Nacional: 1994, o 1990 (" se debe "); Segunda Comunicación Nacional 2000 (" se debe ") PMD (" a su discreción ")	El primer BUR debe cubrir, al menos, el inventario relativo a 4 años antes de la fecha de entrega o más reciente (e.g. primer BUR en 2014: INGEI: 2010; 2do BUR: INGEI 2012) (para 41g, decisión)
Reporte	Capítulo de comunicación nacional - Tablas 1 y 2 (" se alienta ") - Tablas sectoriales y hojas (" se alienta ") - Información acerca de la metodología (" se alienta ")	Informe del inventario nacional - Tablas 1 y 2 (" se alienta ") - Anexo 3A.2 de IPCC GBP-2003 y tablas sectoriales en anexo a las guías IPCC revisadas de 1996 (para 6, anexo) (" se alienta ") - Tablas de información resumida de los inventarios de comunicaciones anteriores (e.g. para 1994 y 2000) (para 8, anexo) (" se alienta ") - Información adicional o de apoyo puede entregarse en un anexo técnico (para 10, anexo) (" se alienta ") - Series de tiempo: entregar una serie de tiempo consistente hasta los años reportados de las comunicaciones nacionales anteriores (para 7, anexo) (" se alienta ")

Fuente: ONU REDD 2014.

¿Cómo se relacionan con la agricultura?

Son cada vez más los países que apuestan a una agricultura sostenible como estrategia de mitigación y adaptación. La inclusión del sector agrícola en el BUR puede ayudar a darle visibilidad al sector para que pueda recibir fondos y herramientas tecnológicas y derribar algunas barreras de índole política o institucional que enfrenta. El hecho de incluir a la agricultura aumenta las posibilidades de conseguir financiamiento para el desarrollo de estrategias bajas en carbono, de manera que el

sector mejore su competitividad, obtenga acceso a nuevos mercados, y se vuelva más resiliente a los efectos del cambio climático. Los BUR también catalizan procesos a nivel político-institucional, para que el mismo país asigne más recursos al sector.

Más información

Los BUR presentados por los países del No-Anexo I se encuentran en: http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/reporting_on_climate_change/items/8722.php

Inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI)

¿Qué es?

El Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) forma parte de los BUR y de las Comunicaciones Nacionales. Es el reporte de las emisiones nacionales de GEI de cada país, específicamente los seis gases establecidos por la CMNUCC. Incluye las emisiones de los sectores AFOLU (agricultura, forestal y cambio de uso de la tierra), energía, desechos, y procesos industriales.

¿Cómo funciona?

El INGEEI es responsabilidad del punto focal en la CMNUCC. Sin embargo, se puede contratar a alguna institución especializada para que lo realice, pero luego este debe ser validado por las instituciones gubernamentales.

El desarrollo de un INGEEI implica una serie de retos, como la coordinación inter-institucional, y que exista una planificación nacional entre sectores e instituciones. Generalmente, y dependiendo de las circunstancias nacionales, la recopilación e integración de un INGEEI suele tomar 12 meses, aunque puede tomar más tiempo dependiendo de los recursos técnicos y financieros disponibles.

¿Quién lo puede enviar?

El Punto Focal designado ante la CMNUCC, exclusivamente. Los INGEEI se envían con las Comunicaciones Nacionales, y ahora también se envían como anexo a los BUR. La preparación del INGEEI puede tomar como mínimo un año, dependiendo del nivel de experiencia del país.

¿Cómo se relaciona con la agricultura?

Las emisiones del sector agropecuario se deben reportar en el INGEEI, y generalmente se reportan dentro del sector de cambio de uso de la tierra (AFOLU), donde se incluyen las emisiones derivadas de la transformación de otras tierras (por ejemplo bosques) en tierras de cultivo o pastoreo, así como la transformación de tierras

El INGEEI es importante para el sector agropecuario porque permite:

- Conocer la magnitud de las emisiones y remociones de GEI a nivel nacional y entender las tendencias.
- Estimar el potencial de mitigación del sector y las actividades o sub-sectores que generan mayores emisiones.
- Informar procesos de toma de decisiones sobre acciones prioritarias a diferentes niveles.
- Construir políticas de mitigación basadas en la ciencia.

El sector agropecuario latinoamericano contribuye:

- 21% de las emisiones de la región
- 14% de las emisiones globales del sector agropecuario y 24% si incluimos el sector de cambio de uso de la tierra

Fuente: FAOSTAT 2001-2010.

de cultivo a tierras para otros fines (por ejemplo reforestación o urbanización). Se reporta sobre tres GEI: metano, óxido nitroso y dióxido de carbono. Las emisiones generadas por la ganadería, el uso de fertilizantes, el drenaje de cultivos de arroz, y el manejo de estiércol se reportan para el sector agricultura. Las directrices para la presentación de estos reportes se establecen en las guías del IPCC.

¿Dónde encuentro los INGEEI?

Los reportes de los INGEEI se envían junto con las Comunicaciones Nacionales y los BUR, y por lo tanto se pueden encontrar en el siguiente enlace: http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/reporting_on_climate_change/items/8722.php

Contribuciones independientes nacionalmente determinadas (INDC)

¿Qué son?

Las INDC (por sus siglas en inglés) son contribuciones que los países presentan de manera voluntaria a la Convención en las cuales se detallan metas de reducción de emisiones orientadas a estabilizar las concentraciones de GEI para el 2030. Si bien las INDC se pensaron solo como metas de mitigación, el G-77 solicitó además la inclusión de acciones de adaptación como parte de estas contribuciones. Por lo tanto, las INDC, además de incluir tanto acciones de mitigación como metas de reducción, deben indicar también los esfuerzos realizados por el país para adaptarse al CC, y el apoyo que han brindado a otros países más vulnerables a los efectos del cambio climático.

Las INDC deben ser ambiciosas, equitativas y transparentes para que sea posible evaluar los avances.

¿Por qué son importantes?

Con la meta de llegar a un nuevo acuerdo climático internacional en diciembre de 2015, los países han acordado que como preparación, cada uno pondrá a disposición pública una INDC que detalla sus compromisos y las acciones post-2020 que tomarán para hacer frente al cambio climático. La suma de todas las INDC determinará si las partes llegan a un acuerdo ambicioso que facilitaría un futuro más resiliente y bajo en carbono. Todas las INDC enviadas a la Secretaría de la Convención antes del 1 de octubre se incluirán en una síntesis que se publicará antes del 1 de noviembre, la cual reflejará el impacto agregado de las reducciones en emisiones a las que se han comprometido los países.

¿Cómo funcionan?

Al igual que con las comunicaciones nacionales y los informes bienales, toda INDC debe partir del desarrollo de los INGEI. Luego es necesario realizar un análisis de los impactos de las opciones de mitigación, así como sus costos asociados. En cuanto a las contribuciones relacionadas con la adaptación, deberían partir también de estudios

ya desarrollados en donde se identifican las áreas o los sectores más vulnerables que requieren de esfuerzos sustanciales para implementar los planes de adaptación.

Los países deben estar atentos a esto y dar seguimiento y acompañamiento a las negociaciones del ADP en sus dos workstreams, ya que las decisiones que se tomarán en París tendrán un impacto significativo en el sector AFOLU. Los impactos van desde el establecimiento de normativas nacionales estrictas para reducir emisiones, las cuales pueden generar costos más elevados, o en caso inverso, permitir ahorros al generar créditos para acceder a fuentes de energías limpias o incentivos para una producción más eficiente.

Las INDC se están definiendo en el marco del workstream 1. Varios países han remitido estas contribuciones, las cuales se han hecho en base a información generada previamente.

Es importante destacar que estas contribuciones deben basarse en información que ha sido evaluada y validada por los sectores relevantes del país, en este caso el sector agropecuario. No se recomienda preparar metas basadas en información de dudosa calidad, ya que esto podría traer consecuencias como la subestimación o sobrestimación de las metas de reducción con impactos reales a nivel socioeconómico. Los técnicos especializados deben participar en el proceso de desarrollo de las contribuciones, especialmente si el enfoque del país es sectorial (las contribuciones se basarán en sectores y no en un valor total del país).

Las INDC deben basarse en la experiencia acumulada de procesos similares como las comunicaciones nacionales, especialmente las que poseen un capítulo dedicado a los impactos de las medidas de mitigación y adaptación. Según las guías metodológicas, las INDC deben hacer referencia a los impactos económicos de los escenarios correspondientes a la mitigación y/o adaptación. Utilizan la información generada por el BUR sobre los sectores con mayor potencial de mitigación, incluyendo un análisis de desafíos para su implementación. Una INDC puede basarse en las comunicaciones nacionales, los informes bianuales, las NAMA y los NAP. Es importante que se asegure la consistencia de la información de las distintas fuentes, de manera que la contribución sea lo más viable y beneficiosa posible para las metas de desarrollo del país.

El proceso de negociación en el marco del ADP aún no está definido y, por ende, tampoco la naturaleza jurídica de las INDC. Esto genera cautela por parte de los países a la hora de preparar sus contribuciones y es la razón por la cual las contribuciones tienden a ser más generales con valores relativos en función de las metas de desarrollo. También hay algunas contribuciones que dependen de financiamiento para poder llevarse a cabo. Se espera que, en la medida que se vaya definiendo la naturaleza del acuerdo de París, estas contribuciones sean más definidas.

Otro elemento a tomar en cuenta es el financiamiento que se podría obtener para las contribuciones. Si bien el Fondo Verde ya está en operación, sus contribuciones de USD 11 000 millones están todavía muy lejos de la meta trazada de USD 100 000 millones anuales.

Se puede decir que los aspectos claves que condicionan la preparación de las INDC son:

- Cantidad de información robusta que posee el país para construir una meta de reducción.
- Barreras para llegar a la información.
- Incertidumbre sobre la naturaleza legal del acuerdo de París.
- Incertidumbre sobre las contribuciones financieras que se ofrecerán a los países en vías de desarrollo para que desarrollen sus planes de mitigación y adaptación.

Avances hasta la fecha

Hasta el 1 de septiembre de 2015, se habían enviado 29 INDC. De las Américas, solo Canadá, Estados Unidos, México, República Dominicana y Trinidad y Tobago han presentado sus INDC.

Las INDC enviadas cubren 58.5 % de las emisiones globales. Solo 11 incluyen acciones de mitigación y 18 incluyen acciones de mitigación y adaptación.

¿Cómo se relacionan con la agricultura?

En América Latina, donde la mayor parte de las emisiones corresponden al sector AFOLU, el sector de la agricultura es clave como un

contribuyente potencial en términos de metas cuantificables para la reducción de emisiones. No obstante, las implicaciones para el sector no están muy claras, especialmente en cuanto al impacto social y económico de las medidas de mitigación. Es por ello que deben establecerse planes de trabajo que contemplen, en primer lugar, conocer la magnitud de las emisiones del sector con sus incertidumbres asociadas, y luego identificar las acciones que pueden generar las mayores reducciones a un costo mínimo y con un impacto social mayoritariamente positivo.

La región posee bastante información producto de investigaciones en el sector agropecuario, lo cual facilitaría determinar el potencial de mitigación así como el grado de vulnerabilidad del sector según los distintos escenarios climáticos. Por lo tanto, las plataformas o las instituciones multilaterales podrían ofrecer su apoyo para asesorar a los países en los procesos de construcción de sus INDC. Los países más avanzados en este proceso también podrían compartir las lecciones aprendidas en el proceso, y podrían aprovechar los seminarios planificados para presentar recomendaciones o insumos para la creación de estas contribuciones nacionales.

¿Dónde puedo encontrar las INDC que ya han sido enviadas?

<http://www4.unfccc.int/submissions/indc/Submission%20Pages/submissions.aspx>

Más información

CAIT: mapa de los aportes descritos en las INDC enviadas: <http://cait.wri.org/indc/>

Posiciones

¿Qué son?

Las posiciones (*submissions* en inglés) son documentos enviados a los diferentes órganos¹ de la CMNUCC (y otras convenciones) que han

¹ Por ejemplo, la Conferencia de las Partes (COP) en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (CMP), Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), etc.

solicitado información, insumos y perspectivas de diferentes actores sobre un tema específico.

¿Por qué son importantes?

Las posiciones son uno de los mecanismos utilizados para intercambiar información, sentar una base común y avanzar en negociaciones de manera inclusiva y transparente entre las sesiones oficiales presenciales. La información que contienen fundamenta las discusiones y decisiones que toman los órganos.

¿Cómo funcionan?

Los temas, el alcance y los plazos de entrega se definen durante las sesiones de trabajo de los diferentes órganos subsidiarios (OSACT, OSE, COP, MOP, etc.). Las partes y los observadores envían las posiciones a la Secretaría de la CMNUCC, quien las compila por tema y las comparte por medio de un documento misceláneo.

Una posición responde a una solicitud de la COP o de los órganos subsidiarios de las partes, y cada tema posee guías específicas establecidas de antemano. Los países deben seguir esas indicaciones para que las posiciones puedan contribuir a las negociaciones antes de las reuniones de los órganos subsidiarios y de la COP. Los negociadores deben estar atentos cuando el secretariado coloca las posiciones en el portal web, ya que estas forman la base para las negociaciones del tema específico. Dependiendo de las características de la misma, una posición generalmente la formula y la prepara un país, liderado por su Punto Focal ante la CMNUCC, en consulta con las instituciones relevantes.

Puede darse el caso de que una posición sea preparada por un grupo de países en coordinación con sus respectivas instituciones nacionales. En este caso, generalmente un país coordina el proceso y lo envía en nombre de los demás países.

¿Quién las puede enviar?

Las partes de la COP (países) pueden enviar sus posiciones por correo electrónico o subirlas a la página web del portal de posiciones. Los países las pueden presentar de manera independiente o en colaboración con otros países o bloques de negociación. Las organizaciones observadoras

(OIG y ONG) también pueden enviar posiciones a la Secretaría a través de sus Puntos de Contacto Designados (DCP, por sus siglas en inglés). Dependiendo de los arreglos institucionales de cada país, una posición puede ser enviada por el ministerio de relaciones exteriores.

Una oportunidad para:

- Aclarar la situación nacional actual y avanzar en el desarrollo de sus posiciones sobre asuntos específicos, que afectan al sector de la agricultura siempre y cuando exista un tema de agenda para el sector.
- Comunicar los intereses del sector.
- Colaborar y consensuar con los ministerios de medio ambiente y otras instituciones nacionales.

¿Cómo se relacionan con la agricultura?

El órgano subsidiario OSACT ha solicitado, en varias ocasiones, posiciones relativas al vínculo entre el sector agropecuario y el cambio climático; estas posiciones ofrecen la oportunidad para que el sector comunique sus intereses a todos. Estas posiciones forman la base para las decisiones que se tomarán en las COP y por eso es importante que los países las envíen para que sus puntos de vista se tomen en cuenta.

Las posiciones proveen una oportunidad para que los países aclaren su situación actual y avancen en el desarrollo de sus posiciones sobre asuntos específicos.

Breve resumen de posiciones asociadas con la agricultura y la participación de las Américas

2011: Tema: *La creación de un grupo de trabajo mediante el cual fortalecer los futuros acuerdos sobre agricultura y cambio climático.* Cinco países de las Américas (Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Bolivia y Uruguay) enviaron sus comunicaciones

de forma individual, y México y Haití lo hicieron junto con otros países. En las comunicaciones que presentaron los países, se expresó la necesidad de crear un grupo de trabajo, pero no se definieron con claridad el enfoque y las prioridades del mismo.

2013: Tema: *“El estado actual de los conocimientos científicos sobre la manera de incrementar la adaptación de la agricultura a los impactos del cambio climático a la vez que se promueva el desarrollo rural, el desarrollo sostenible, la productividad de los sistemas agrícolas y la seguridad alimentaria en todos los países, en particular en los países en desarrollo, tomando en cuenta la diversidad de los sistemas agrícolas, las diferencias en escalas y los posibles co-beneficios de la adaptación”* (UNFCCC, 2013). Respondieron 17 países de las Américas.

2015: Tema:

- a) *El desarrollo de sistemas de alerta temprana y planes de contingencia ante eventos climáticos extremos y sus efectos como la desertificación, la sequía, las inundaciones, los deslizamientos de tierra, las fuertes oleadas, la erosión del suelo y la intrusión de agua salina; y*
- b) *La evaluación de los riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas agropecuarios a los diferentes escenarios del cambio climático en los ámbitos regional, nacional y local, lo que incluye pero no está limitado a las plagas y las enfermedades.* Cinco países de las Américas enviaron sus posiciones: Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, y Uruguay.

Oportunidades actuales para el sector

En su sesión 40 realizada en junio de 2014, el OSACT pidió el envío de informes antes del 9 de marzo de 2016, sobre los siguientes temas:

- c) *La identificación de medidas de adaptación, tomando en cuenta la diversidad de los sistemas agropecuarios, de los sistemas de conocimiento autóctono y de las escalas, así como los posibles co-beneficios y el intercambio de experiencias en investigación, desarrollo y actividades de campo, que incluyen aspectos socioeconómicos, ambientales y de género; y*

- d) *La identificación y la evaluación de prácticas y tecnologías para mejorar de manera sostenible la productividad, la resiliencia y la seguridad alimentaria, teniendo en cuenta las diferentes zonas agroecológicas y los diversos sistemas de cultivo, tales como las diferentes prácticas y sistemas de pastizales y tierras cultivadas.*

Es importante que los países envíen sus informes, ya que mediante su participación en el trabajo del OSACT se fortalecerá la posición del sector agropecuario en los debates internacionales y se planteará un marco de acciones para el sector en el ámbito internacional. Además, estos informes aumentarán el grado de conocimiento que tienen los países para abordar los impactos del cambio climático en el sector agropecuario y facilitarán el intercambio de conocimientos y potenciales acciones de transferencia de tecnologías para aumentar la resiliencia del sector.

¿Dónde puedo encontrar las posiciones que han sido enviadas?

En la página web de CMNUCC existe una base de datos de posiciones enviadas a la COP, CMP, OSACT, OSE y ADP. Se puede acceder a ella mediante el siguiente enlace: http://unfccc.int/documentation/submissions_from_parties/items/5900.php

Más información

La posición de la agricultura de las Américas en la agenda de las negociaciones climáticas internacionales http://www.iica.int/sites/default/files/document/2015-08/agricultura_y_osact.pdf

La agricultura en las negociaciones globales de cambio climático y los países de América Central http://infoagro.net/archivos_Infoagro/Ambiente/biblioteca/WebinarNegociaciones.pdf

Implicaciones de la COP18 para la agricultura de América Latina y el Caribe http://infoagro.net/archivos_Infoagro/Ambiente/biblioteca/Cop18-mayo-respaldon.pdf

La agricultura en las negociaciones sobre cambio climático http://www.iica.int/sites/default/files/document/2015-08/notatecnica_19112012_esp.pdf

La agricultura de América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades ante el cambio climático http://infoagro.net/archivos_Infoagro/Ambiente/biblioteca/ForoT%C3%A9cnicoCoP17.pdf

Planes nacionales de adaptación (NAP)

¿Qué son?

Los NAP (por sus siglas en inglés) constituyen la hoja de ruta que elabora un país para hacer frente a los impactos del cambio climático. Tienen como objetivos reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, creando la capacidad de adaptación y resiliencia, y facilitar la integración de la adaptación al cambio climático de una forma coherente en las políticas, los programas y las actividades relevantes, tanto nuevas como existentes, en procesos y estrategias de planificación del desarrollo en todos los sectores y a diferentes niveles según sea necesario.

Los NAP se elaboran con base en estudios nacionales, como por ejemplo evaluaciones de sectores vulnerables que se generan en el marco de las Comunicaciones Nacionales. Una vez que se tiene la información de base en cuanto a los sectores más vulnerables, como puede ser el caso de la agricultura, se elaboran políticas y medidas para que se puedan abordar los impactos del cambio climático. Esto incluye el desarrollo de un análisis económico de los impactos y de las medidas para adaptarse a los mismos según las tecnologías disponibles.

¿Cómo funcionan?

Los Puntos Focales son los responsables de la elaboración de los NAP, en coordinación con las instituciones gubernamentales o de investigación relevantes a nivel nacional o internacional. El Plan Nacional de Adaptación debe basarse en la información relevante que tenga el país y tomar como guías algunas decisiones de las COP, como por ejemplo lo establecido en la COP18: <http://unfccc.int/resource/docs/2012/cop18/eng/08a02.pdf>

Las disposiciones institucionales para el desarrollo y la implementación de los NAP varían entre los países y dependen de las circunstancias nacionales. Los países que ya han iniciado un proceso como el de los NAP, suelen designar un organismo gubernamental para que dirija los esfuerzos de adaptación

al cambio climático. Este organismo suele tener como función coordinar el trabajo de otros organismos o ministerios y facilitar las evaluaciones y la planificación, mediante el desarrollo de capacidades y la coordinación de reuniones con organismos relevantes y otras partes interesadas para identificar y clasificar las prioridades nacionales relativas a la adaptación.

¿Quién los puede enviar?

Los NAP son enviados por los gobiernos a través de sus Puntos Focales ante la CMNUCC.

¿Cómo se relacionan con la agricultura?

Para la mayoría de los países, el NAP incluye al sector agropecuario dada su contribución social y económica, y el hecho de que es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático. Esto conlleva la necesidad de realizar una evaluación exhaustiva de la vulnerabilidad del sector, los posibles impactos económicos y sociales, y la propuesta de políticas y medidas que puedan ayudar a hacerlo más resiliente.

Más información

Los NAP ya desarrollados se encuentran en: http://unfccc.int/adaptation/workstreams/national_adaptation_plans/items/6057.php

Directrices técnicas para el proceso del Plan Nacional de Adaptación:

http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/21209_unfccc_nap_es_lr_v1.pdf

Portal de Apoyo para NAP: <http://www4.unfccc.int/nap/sitepages/Home.aspx>

Acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMA)

¿Qué son?

Las acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés) fueron establecidas en el 2009 y crearon una oportunidad para que los países en vías de desarrollo puedan contribuir a la reducción de emisiones hasta el 2020.

Las NAMA se refieren a cualquier acción que reduce emisiones en los países en vías de desarrollo en el contexto del desarrollo sostenible. Son preparadas como parte de iniciativas gubernamentales. Pueden ser políticas dirigidas a la generación de cambios en un sector de la economía o acciones entre sectores para un enfoque amplio. Las NAMA reciben apoyo de tecnologías, financiamiento y desarrollo de capacidades y buscan lograr una reducción relativa a un escenario “*business as usual*” establecido por el propio país al 2020. Las NAMA pueden consistir en una estrategia, política o proyecto.

Las NAMA deben describir de manera detallada su objetivo y su contribución en términos de reducción de GEI. Además, deben basarse en los IGEEI, incluir los costos relativos y los obstáculos que dificultan su implementación. Algunas NAMA pueden ser unilaterales; es decir, el país las desarrolla con sus propios recursos y no están sujetas a un proceso de Medición, Reportaje y Verificación (MRV). Las NAMA que sí requieren financiamiento internacional deben pasar por un proceso de MRV para que puedan ser certificadas.

¿Cómo funcionan?

Las NAMA que desarrolla el país pueden ser sectoriales, por ejemplo una NAMA exclusiva del sector ganadero, o bien una NAMA que incluya a varios sectores con una meta única de reducir emisiones.

¿Quién las puede enviar?

Son enviadas por los Puntos Focales de los países ante la CMNUCC.

Las NAMA se desarrollan en dos niveles o contextos:

- a) Las NAMA a nivel nacional, que se desarrollan en el contexto nacional y que el país envía de manera formal a la CMNUCC. Se detalla qué escenario de referencia se utiliza y la reducción porcentual en relación con ese escenario.

- b) Las NAMA a nivel individual son acciones individuales a una escala menor que la nacional y que contribuyen a la meta del país.

Las NAMA se suben a un portal conocido como el “Registro de NAMA” (NAMA Registry), donde cada país detalla su NAMA (sea esta nacional o individual), describe su estado de desarrollo (en preparación o en fase de implementación), y si requiere o no de financiamiento para su preparación e implementación.



En muchos países en vías de desarrollo, el sector agropecuario aporta la mayor parte de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero (GEI). Muchas de las presentaciones oficiales de NAMA a la Secretaría de la CMNUCC se centran en el sector agrícola.

Si un país opta por enmarcar la acción de mitigación bajo una NAMA, puede solicitarle a la comunidad internacional apoyo financiero, técnico y para la creación de capacidades que permitan su desarrollo y aplicación. Muchas de las acciones de mitigación en el sector agropecuario también ofrecen importantes beneficios colaterales como la adaptación y la seguridad alimentaria. La priorización de las acciones de mitigación que también ofrecen beneficios colaterales puede conducir a un uso más eficiente de los escasos recursos financieros para las inversiones en el sector.

Algunas de las prácticas y tecnologías agrícolas que un país puede adoptar con el propósito de reducir las emisiones de GEI o secuestro de carbono incluyen:

- Labranza mínima o cero labranza
- Manejo de residuos de las cosechas
- Restauración de tierras agrícolas y pastizales
- Establecimiento de sistemas agroforestales
- Cero quemas
- Producción de forrajes
- Fijación biológica del nitrógeno
- Preparación y aplicación de abono orgánico

Algunos países proporcionan objetivos específicos para sus NAMA agrícolas. Algunos ejemplos son aumentar la productividad agrícola nacional a través de prácticas agrícolas mejoradas, e incrementar el número de hectáreas bajo sistemas agroforestales. Algunos países mencionan explícitamente que las NAMA agrícolas tienen que desarrollarse en el contexto de la seguridad alimentaria o la autosuficiencia alimentaria.

¿Cómo se relacionan con la agricultura?

Si los países han identificado al sector agropecuario como un sector con potencial para reducir emisiones, deberían incluirlo, ya que esto ayudaría a mejorar la eficiencia del sector y a recibir incentivos para mejorar las prácticas actuales.

Muchos países han enviado NAMA enfocadas en el sector agropecuario, incluyendo Costa Rica, que presentó una para el sector cafetalero, y que está desarrollando otras para el sector ganadero y para la biomasa. Uruguay² está preparando una NAMA relativa a la producción sostenible con tecnologías

- 2 http://www4.unfccc.int/sites/nama/_layouts/un/fccc/nama/NamaSeekingSupportForPreparation.aspx?ID=127&viewOnly=1
- 3 <http://unfccc.int/resource/docs/2013/sbi/eng/in-f12r03.pdf>

de bajas emisiones en la agricultura y las cadenas de producción de la agroindustria. Colombia va a estimular el crecimiento de la producción de biocombustibles, como el etanol y el biodiesel, sin poner en peligro los bosques naturales o la seguridad alimentaria de la población colombiana. Perú presentó una NAMA para reducir a cero su deforestación, mediante la conservación de 208 500 millas cuadradas de bosques primarios, como parte de su Programa Nacional de Conservación de Bosques³.

¿Dónde puedo encontrar las NAMA que ya se han desarrollado?

Registro de NAMA: <http://www4.unfccc.int/sites/nama/SitePages/Home.aspx>

Acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMA): <http://unfccc.int/focus/mitigation/items/7172.php> ■



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Sede Central. Apartado postal 55-2200
San José, Vázquez de Coronado, San Isidro 11101 - Costa Rica
Tel.: (+506) 2216 0222 / Fax: (+506) 2216 0233
iicahq@iica.int / www.iica.int